Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

24

Ushuaia,

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-34637-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 08/2024 por Compulsa Abreviada, RAF 1787 referente a la adquisición de repuestos móviles oficiales Nº 469, Nº 450 y Nº 05 del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 300/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 08/2024.

Que en este contexto, se recibieron las ofertas por parte de las firmas "SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70985175-2", "PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. Nº 20-13152307-7", "DAR S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71495678-3" y "BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-65908062-8".

Que vistas y analizadas las ofertas mediante la Nota N° 177/24, letra: D.I.C.P.Z.N. "A", corresponde preadjudicar a favor de la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70985175-2, en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 96.000,00.-) y a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. Nº 20-13152307-7, en los renglones N° 02 y 03 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 ($ 453.703,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 Artículo 18 inciso l) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo II, y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///…2

M.J.G.
M.J.A.
L.J.V.
B.U.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/2024 por Compulsa Abreviada, RAF 1787, referente a la adquisición de repuestos móviles oficiales Nº 469, Nº 450 y Nº 05 del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70985175-2, en el renglón N° 01 por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 96.000,00.-) y a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. Nº 20-13152307-7, en los renglones N° 02 y 03 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES CON 00/100 ($ 453.703,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **24** /2024.-

M.J.G.
M.J.A.
L.J.V.
B.U.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto